



# La legislación en el 2004

*A lo largo del 2004 se dictaron una serie de normas significativas para el agro nacional, que incrementaron la ya frondosa legislación sobre tierras, aguas, bosques y otras materias. Varias de ellas no figuraron en la agenda de prioridades planteadas, hasta el punto de que algunas se aprobaron y promulgaron sin mucho debate ni consulta. Algunas otras respondieron a urgencias planteadas por la realidad. Sin entrar en detalles, ni mucho menos incorporando todo lo dictado, presentamos un recuento de lo más importante.*

## Sobre tierras

Ley 28259 (26/6/04), que establece procedimientos para la reversión al Estado de predios rústicos declarados en abandono, o de aquellos adjudicados gratuitamente y en los que no se haya cumplido con los fines para los que fueron otorgados. Su reglamento fue aprobado por D.S. 035-2004-AG (30/9/04). (LRA 56 y 59.)

Ley 28298 (22/7/04), llamada "Ley marco para el desarrollo del sector rural". Aunque también contiene medidas tributarias y financieras, su principal objetivo es promover la constitución de empresas de sociedad anónima mediante la concentración de predios o independización de tierras comunales en áreas no menores a 400 ha. Aún sin reglamentar. (LRA 55.)

Ley 28358 (13/10/04), que autoriza a

las municipalidades provinciales a formalizar terrenos ribereños y fajas marginales de propiedad del Estado ubicados en la selva

Ley 28374 (5/11/04), que regula la distribución de recursos en caso de adjudicación directa de predios para el desarrollo de proyectos de interés nacional.

Ley 28391 (17/11/04), que declara de interés nacional la formalización de posesiones informales, urbanizaciones populares y toda otra forma de posesión constituida sobre inmuebles de propiedad estatal.

D.S. 002-2004-Vivienda (8/2/04), que aprueba normas para la adjudicación en venta de las tierras habilitadas o eriazas de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos, según lo dispuesto por las leyes 27887 y 28042, dictadas anteriormente.

## Sobre medio ambiente, minería y otros recursos

Ley 28245 (8/6/04), que crea el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo orientar, integrar, coordinar, supervisar y garantizar la aplicación de políticas, planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Ley 28271 (6/7/04), por la que se regulan los pasivos ambientales, la responsabilidad y el financiamiento para recuperar áreas afectadas por la actividad minera.

R.M. 356-2004-MEM/DM (17/9/04), que aprueba los formatos de la declaración jurada que compromete a los peticionarios o titulares de derecho minero a la conservación del medio ambiente y a respetar a la población del área de influencia, de acuerdo a lo dispuesto en

el D.S. 042-2003-EM (13/12/03). (LRA 51.)

Ley 28322 (10/8/04), que modifica la Ley del Canon (Ley 27506), disponiendo ampliar su distribución a los gobiernos regionales y locales de las zonas donde se hallan los recursos naturales.

D.S. 011-2004-AG (12/3/04), que modifica el reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en relación con los procedimientos para el otorgamiento de concesiones forestales con fines no maderables (conservación, ecoturismo, etc.).

D.S. 029-2004-AG (6/8/04), que mo-

difica el reglamento de la Ley Forestal en aspectos relacionados con las causales de caducidad de los contratos de concesión con fines maderables.

D.S. 008-2004-AG (23/2/04), que modifica el reglamento de la Ley 26496, que estableció el régimen de propiedad, comercialización y sanciones por la caza de vicuñas, guanacos y sus híbridos. (LRA 52.)

D.S. 041-2004-AG (25/11/04), que aprueba el programa de formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios -PROFODUA-, que se viene ejecutando. (LRA 60.)

## Otras materias

R.S. 037-2004-AG (22/8/04), que crea un grupo técnico de trabajo presidido por el ministro de Agricultura, o su representante, e integrado por los funcionarios de todas las entidades del Estado involucradas o convocadas por el Minag, para diseñar, coordinar y supervisar la elaboración y ejecución de una estrategia integral de atención a los problemas que afectan la producción agrícola en las zonas cocaleras. Se dispone la formación de mesas de diálogo con los representantes de la sociedad civil de cada zona.

Ley 28316 (5/8/04), que elimina la obligación de presentar la libreta militar como requisito para tramitar la obtención del documento nacional de identidad (DNI). Esta ley se suma a otras normas orientadas a solucionar la situación de miles de indocumentados, en especial, de mujeres rurales. ●

## Qué sigue pendiente

Algunos cruciales temas que estuvieron planteados en la agenda de prioridades, tanto por el Congreso, el Ejecutivo o al interior del Consejo Nacional de Concertación Agraria (Conaca), no llegaron a concretarse en propuestas legislativas. Es más, algunos ni siquiera se abordaron, y hasta puede afirmarse que se soslayaron, revelando una mezcla de ausencia de voluntad política para modificar o establecer nuevas reglas de juego, y de orfandad de propuestas que respondan a la realidad del Perú rural.

A continuación, un breve recuento de lo que sigue pendiente:

- La modificación de la ley de creación del AgroBanco para eliminar las trabas legales que limitan sus operaciones de primer piso y sus posibilidades de captar recursos.
- La propuesta de reestructuración del Ministerio de Agricultura para adecuarlo al proceso de descentralización y potenciarlo como proveedor de servicios a los agricultores.
- La ley que da seguridad jurídica a los beneficiarios de la reforma agraria, que el pleno del Congreso no aprobó por cuarto año consecutivo y está prácticamente archivada.
- Una propuesta de reforma tributaria que responda a la realidad económica y social del agro nacional.
- Normas para fortalecer la organización gremial y empresarial de los productores agrarios, incluyendo la creación de autogravámenes.
- Ley para orientar las negociaciones de tratados de libre comercio dentro de principios de defensa de la producción nacional, la seguridad alimentaria y la soberanía nacional, que se encuentra con dictámenes listos para su debate y aprobación, pero que la mesa directiva del Congreso no puso en agenda.
- Ley sobre la hoja de coca y el desarrollo alternativo.

La nueva legislación sobre aguas y comunidades campesinas y nativas también sigue en agenda, pero merece destacarse el trabajo de las comisiones ad hoc que a lo largo del 2004 revisaron y consensuaron propuestas con participación de parlamentarios, organizaciones gremiales y especialistas de instituciones públicas y privadas. Por la importancia de estos temas, en la presente edición comentamos lo avanzado por estas comisiones.

